

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Medidas urgentes.—*De Madrid:* Recordatorio.—Asociación de auxiliares.—Opiniones ajenas: La inspección. (Rafael Torromé).—Asociaciones de maestros. (Partido de Ronda).

DE PEDAGOGÍA.—Evolución de la escuela y los métodos de enseñanza. (Ezequiel Solana).

ECOS DEL MAGISTERIO—No tiene nombre. (Francisco Guerra).

SECCION OFICIAL.—*Indice de la «Gaceta».*—Escuelas normales: Real orden de 23 de diciembre disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la normal de maestros de Valladolid.—Disposiciones de los retores de Zaragoza y Granada.

JUNTAS PROVINCIALES.—Provincias de Navarra y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES—Provincia de Sevilla.

PROPUESTAS.—Concurso único de Santander, y Orense y concurso de ascenso de Barcelona.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Granada, Oviedo y Logroño.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Un libro y una conferencia», «El presupuesto de Instrucción pública», «Los mártires del modernismo pedagógico», etc.

NOTICIAS CRONICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

MEDIDAS URGENTES

Creemos un deber nuestro llamar nuevamente la atención de las autoridades para que dicten las medidas conducentes á el pago de los sueldos, aumentados por la ley de presupuestos.

Desde 1.º del mes actual el sueldo de cerca de 7.000 maestros se eleva á 500 pesetas. ¿Cómo lo van á justificar? ¿Qué requisitos han de cumplir para cobrarlo?

Ya sabemos que en rigor legal no se puede pagar un sueldo sin tener el título administrativo correspondiente. Eso es lo mandado en todas las leyes de contabilidad. ¿Se va á exigir ahora ese requisito?

Pues no se olvide que habrá rectorados en que sea preciso expedir mil títulos administrativos nuevos, labor que exige bastante tiempo. ¿Cuándo se van á expedir esa cantidad de documentos?

Podría también adoptarse el procedimiento de poner una diligencia en cada uno de los títulos administrativos actuales, reintegrándolos con las pólizas equivalentes al

ascenso. ¿Quién ha de poner esas diligencias? ¿Los rectores? Pues poco sería el adelanto de tiempo. ¿Las juntas provinciales? Preciso es que se diga cuanto antes, pues todo tiempo perdido en este asunto es expuesto á complicaciones y á trastornos grandes, aunque sólo sea en el orden administrativo.

Esto no puede ocultarse al señor Domínguez Pascual y á los dignos funcionarios que tiene á su lado.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

DE MADRID

Recordatorio.—La junta directiva de la asociación de maestros de Madrid, invita á todos sus compañeros, maestros y auxiliares, á que asistan á las misas que se celebrarán el día 6 del actual en la iglesia de Chamberí, por el eterno descanso de don Carlos Navarro Rodrigo. Dicha junta asistirá en corporación á la misa de nueve, y agradecería á los compañeros se unieran á ella, para demostrar la gratitud que sienten hacia el que en vida fué incansable bienhechor de los maestros; ya que, por haber sido laborable el día del entierro, no fué posible la asistencia.

Asociación de auxiliares.—La junta directiva del centro de maestros auxiliares propietarios de las escuelas públicas de Madrid, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Martín y Andrés; vicepresidente, D. Clemente Jesús Varela; contador, D. Bibiano Perona; tesorero, don Estanislao Panizo; bibliotecaria, doña Carmen Sánchez; secretario 1.º, D. Guillermo Blasco; secretaria 2.ª, doña Eusebia Eloisa Fernández Taboas.

Desde primero de año ha trasladado esta asociación su domicilio social á la calle de San Simón, núm. 8, piso bajo, derecha.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 131.—Madrid.

DE PEDAGOGÍA

EVOLUCIÓN DE LA ESCUELA

Y LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Si la escuela ha de ser preparación para la vida y la vida cambia constantemente en sus aspectos y necesidades, dicho se está que en la escuela han de reflejarse estos cambios con diversas tendencias y orientaciones.

Creyóse un día, que enseñar al niño á leer, á escribir y contar, sembrando al mismo tiempo en su corazón los principios religiosos, para encaminarles al cumplimiento de los deberes para con Dios y para con la patria, era el ideal de la escuela. Después se ha reconocido que la escuela no completaba su obra respecto del niño, si la enseñanza y la educación no se encaminaban á fines más prácticos y de más inmediata aplicación para la vida.

No basta, en efecto, hacer al hombre instruido y religioso, con ser dos cosas tan levantadas y excelentes; es menester hacerle vigoroso y sano, útil á sí mismo y á sus semejantes. La educación, ha dicho Spencer, es la preparación completa para la vida, y la escuela no debe limitarse á educar el corazón del niño, sino á despertar y dirigir con perfecta armonía todas sus facultades, para que cuando sea hombre, después de dirigir su mirada al cielo, como punto de destino, vuelva sus afanes á la lucha por la existencia en esta vida terrenal, donde tal vez de su trabajo depende la vida y el bienestar de una familia.

La escuela, un tiempo nacida al lado de nuestras viejas catedrales, tuvo por principal objeto enseñar á rezar; más tarde se enseñó á pensar; hoy debe enseñarse también á vivir. Primero se educó el corazón del niño, después se atendió al desarrollo de su inteligencia, hoy se pretende por añadidura despertar las aptitudes físicas y formar caracteres. En la escuela actual, bien organizada, se siente, se aprende y se trabaja. Los principios morales y religiosos van acompañados de la verdad científica, el conocimiento de la ciencia tórnase como base para fines utilitarios y prácticos.

La escuela primaria de nuestros tiempos se caracteriza por la tendencia á la educación integral del niño, por la heterogeneidad de materias que forman el programa de enseñanza, por su orientación hacia las profesiones agrícolas, artísticas é industriales.

OPINIONES AJENAS

La Inspección

Excmo. Sr. D. Félix Suárez Inclán.

Muy distinguido señor mío: Los inspectores de primera enseñanza nos congratulamos de que persona tan conspicua como usted colabore en los periódicos profesionales y se entregue á los problemas de instrucción pública, muy necesitados de buena orientación, y para que pueda hacerlo con la serenidad que á usted corresponde, tenemos el honor de invitarle á nuestras asambleas pedagógicas, á nuestras conferencias pedagógicas, á nuestras discusiones pedagógicas, á las que no suelen asistir ni los hombres políticos ni tampoco aquellos que deslizan en sus oídos venenosas especies para convertirlos en cabeza de turco de mezquinos odios y de ruines ambiciones, poniéndoles el hacha de la crítica en la mano y el impulso de la acometividad en el pecho, para que den hachazos de ciego con brazo propio y alma ajena, sobre materias que desconocen, dejando, como efecto de tales campañas, la administración tan desatendida como antes y un cambio de figuras en el grotesco rigodón de los cargos públicos.

Si aquí se trata de sustituir los actuales inspectores de enseñanza, deficientes, por profesores de escuela normal, más deficientes todavía; si aquí se trata de ceder á las intrigas de algún espíritu ambicioso y malévolo que quiera promiscuar ejerciendo la enseñanza estática de la normal y la dinámica de la inspección para acapararlas ambas, entonces usted debe seguir guiado por ese anónimo Virgilio que le conduce hacia la *smarrita selva*; pero si usted, señor, de buena fe y con ideas propias, quiere ocuparse de asuntos de enseñanza para fines patrióticos, hace usted bien en lanzar á la publicidad esos gérmenes de opiniones como requerimientos para depurarlas y modificarlas con las opiniones ajenas, que eso es entrar *por la diritta via*, y sólo hace usted mal en anticipar sus prevenciones y sus sentimientos no dedicando al digno cuerpo de inspectores de enseñanza ni una frase que revele atención á sus trabajos ni consideración á sus virtudes, cuando constituyen los inspectores, en conjunto, un organismo competente y laborioso, que ha dado, y todavía da, los mejores frutos á la cultura patria.

Dice usted, señor, limpiamente, que la inspección hay que reformarla ó suprimirla, porque tal como hoy se halla, se engaña con ella al contribuyente, sacándole el dinero que le caesta; usted sabe mejor que otros, porque ha sido ministro, que al contribuyente se le engaña de muchas maneras y por varias causas, á tal extremo, que el actual ministro de Marina, con civismo heróico, ha revelado que los funcionarios de su departamento constituyen una sección de beneficencia pública; usted sabe que el contribuyente se queja con razón y

protesta de muchos organismos y de muchas personas; pero no se ha quejado nunca de los inspectores de enseñanza que con sueldos mezquinos, sin ascensos positivos, sin recompensas, con material escaso, sin premios, sin iniciativas, entregados á las presiones políticas de quien tiene más consideración social y tal vez menos virtud, sufriendo algunas veces la calumnia y la envidia de aquellos á quienes reprenden, cuyos ecos han inspirado sus palabras de usted; sin jefe técnico que les guíe, les aprecie y les comprenda, van de lugar en lugar sufriendo las inclemencias del tiempo y cumpliendo con su deber, de tal manera, que son los únicos funcionarios públicos reclamados y solicitados por los pueblos, por los maestros, por las juntas locales, cuyas peticiones de visitas extraordinarias son tantas, que ha habido necesidad de aumentar recientemente el crédito para atenderlas, con general aplauso de la opinión, de la prensa y de esos ayuntamientos que conocen la inspección por experiencia propia, y no como usted, por calumnias recogidas en las intimidades del secreto amistoso.

Dice usted, que unos inspectores tienen muchas escuelas bajo su vigilancia y otros tienen pocas, con efecto; pero si usted se consagrara á estas cuestiones, sabría que á los maestros les sucede lo mismo; hay maestro que tiene seis niños y otro que tiene doscientos veinte, y el medio de corregir estos males estriba en graduar la enseñanza y en graduar la inspección, dando á cada maestro y á cada inspector los auxiliares que necesiten en relación á su trabajo.

Si usted se dedicara á estos estudios, sabría, que por muchas razones administrativas y pedagógicas, hace falta un inspector en cada provincia para el mejor funcionamiento de las Juntas provinciales, que no se deben suprimir.

Usted sabría también en ese caso, que la experiencia de la inspección no es la misma que la experiencia de la escuela; que se puede ser un buen maestro y un inspector muy malo, y viceversa; que no son iguales las aptitudes críticas que las creadoras; que *el inspector se hace inspeccionando*, es decir, practicando la inspección y estudiando para la inspección; que no deben salir los maestros de la normal fuera de su centro y abarcar todas las enseñanzas cuando conviene que se dedique cada uno al cultivo de una; que la tutela del profesor de la escuela normal no debe prolongarse más allá de los límites de esta escuela, porque se llevarían muchos prejuicios de la cátedra á la inspección...

Pero no hablemos de las cosas técnicas; necesita usted más honda preparación para entrar ya en el fondo de estas materias. Baste por hoy hacer constar que ciertas personas, que hace mucho tiempo siguen con ansia el objetivo de apoderarse de la inspección, han dado en su adquisición de usted un nuevo paso en falso, porque usted tiene un entendimiento muy claro y, al leer este artículo, se hará usted cargo de que no

Con la evolución de la escuela ha corrido parejas la evolución de los métodos de enseñanza. Primeramente se empleó casi en absoluto la forma oral; después se asoció á la forma oral el procedimiento gráfico; más tarde se llegó á la enseñanza objetiva, experimental y práctica. Es decir, que en un principio, la enseñanza se reducía á dar la definición de la cosa, después se agregó el diseño ó dibujo del objeto, más tarde se acompañó á la definición y el dibujo, el ejemplo práctico, la experimentación sencilla, tal vez la cosa misma que se trataba de enseñar.

Pero esto algunas veces no es bastante; hay inteligencias tan obtusas y débiles, que aun viendo las cosas no las comprenden; que las mismas repeticiones resultan estériles, y para excitar más vivamente su actividad mental, para producir en el alma impresión más profunda, se ha ideado en estos últimos tiempos una nueva forma que estimula la inteligencia, que anima los sentidos, que pone en juego las propias manos para hacer más fácil la comprensión de la idea, y esta forma, vieja como recurso, nueva como aplicación sistemática de la enseñanza, es el trabajo manual educativo.

Entre dar al niño la definición oral de un cuadrado, por ejemplo, dibujar la figura, presentarle el objeto y hacérselo construir de papel, de alambre, ó cartulina, ¿quién negará la superioridad de este último medio sobre todos los demás? En el primero interviene principalmente el oído, en los dos siguientes el oído y la vista, mas en el último, no solamente se ponen á contribución los sentidos indicados, sino la propia inventiva, el trabajo de las manos, la observación minuciosa, el gusto del individuo y el placer que proporciona el contemplar las obras que uno mismo ha ejecutado. ¿Dejará de ser más intenso y de mayor eficacia el resultado educativo?

Mas consideramos así el trabajo manual como complemento del método intuitivo, y hay que considerarlo también como materia de enseñanza, como recurso pedagógico en la obra magna de la educación completa y como preparación para el mejor desempeño de las mil ocupaciones y menesteres que pueden ocurrir en la vida.

EZEQUIEL SOLANA.

LIBRO NUEVO

Acaba de publicarse el segundo grado de la

GRAMÁTICA CASTELLANA

con ejercicios de lectura, escritura, dictado, invención, composición y recitación, por don Ezequiel Solana.

Lleva este libro trozos escogidos de más de sesenta escritores clásicos, en prosa y verso, y va adornado con lindas viñetas expresamente dibujadas para que sirvan de asunto en los ejercicios de redacción á los alumnos.

Se vende á SEIS pesetas docena de ejemplares.

es airosa la posición que tratan de crearle, y como usted va de buena fe en busca de mejorar este servicio, que es lo que los inspectores deseamos, forzosamente habremos de coincidir en las conclusiones, y si es preciso, declarar en ellas que algunos inspectores de enseñanza no cumplen con su difícil deber, como en todos los ramos de la administración acontece, no crea usted que al cuerpo de inspectores asustan esas amargas verdades, porque son los primeros que anhelan para sí el cauterio de la justicia, cuando sea menester; pero hay que distinguir entre la operación quirúrgica y el asesinato.

Usted trata muy mal y con gran desdén á todos los inspectores, y éstos dignos funcionarios, después de rechazar respetuosamente lo que creen errores sugeridos; después de protestar de las audacias injustificadas de lenguaje y de concepto emitidas por usted, confiando en su caballerosidad, le invitan por mi conducto (si es que interpreto bien sus sentimientos) á un examen más detenido de estas cosas y de estas personas.

Tiene, con tal motivo, el honor de ofrecerse de usted atento s. s. q. b. s. m.

RAFAEL TORROMÉ.

ACOS DEL MAGISTERIO

No tiene nombre.

Examinando la ley vemos que las formas de provisión de escuelas son la oposición y el concurso, y que una vez propuesto para una escuela, ya en oposición, ya en concurso, es el opositor ó el concursante dueño de ella, siempre que en ambos casos se hubiese ajustado á las condiciones que la ley exige.

La Asociación Nacional, no conforme con ver cerrados los portillos del favor, consigue el decreto de gracias, y los políticos españoles, tan amantes de la línea curva, armados de tan poderosa arma, regalan á diestro y siniestro escuelas, algunas de ellas ya adjudicadas, y por tanto irregularizadas, á sus legítimos poseedores.

He aquí una muestra: En el concurso de traslado último, el rectorado de Granada anunció la escuela elemental de niños de Baza; hecha la propuesta, fué adjudicada dicha plaza al autor de estos desaliñados renglones, y publicado el resultado del concurso en la *Gaceta de Madrid* de 9 de diciembre.

Enviado al rectorado el oficio de aceptación, me creí dueño de dicha escuela; pero he aquí que el señor subsecretario, y en virtud del decreto de gracias, nombra para ella á un D. José Garde.

¿Es esto legal? ¿Puede disponer nadie de una escuela obtenida por los medios que la ley dispone? No, y mil veces no.

Ya lo veis, maestros españoles, los que deseáis ascender y trasladaros. El éxito obtenido en mal hora por la Asociación Nacional, os priva de cuantas escuelas deseen los pantaguados, aunque estéis propuestos para ellas. Ministros, subsecretarios y rectores, ponen un pie sobre la ley, y tapando con las suelas de sus botas los artículos que sean obstáculo para sus compromisos, regalan las mejores escuelas á sus protegidos, dejándonos sólo aquellas que á los graciosos no convienen.

A vosotros, asociaciones, menos la Nacional, y

maestros; á vosotros acudo para que ante el peligro común, llevemos nuestras quejas á las Cortes, pidiendo la derogación de cuanto signifique gracias, y unamos nuestras fuerzas para obtener justicia.

Si la prensa profesional asociada acoge con benevolencia tan justa petición, acudamos con nuestra conformidad, y ella dará forma al pensamiento expuesto, diciéndonos cómo hemos de obrar para obtener el resultado apetecido.

Concluyo estos mal perfeñados renglones, diciendo á los maestros españoles: ¿Seguiremos mirando con tan criminal indiferencia el despojo de que somos objeto?

FRANCISCO GUERRA.

Vejer, 2 de enero 1904.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Ronda (Málaga).—Ha quedado constituida la Asociación del magisterio cuya junta directiva es la siguiente:

Presidente, D. Francisco Guiramira; secretario, D. Juan Avilés; tesorera, doña Josefa Carraseo.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

30 diciembre.—Real decreto disponiendo que el Estado adquiera de la diputación provincial de Madrid la propiedad del edificio contiguo á la Facultad de Medicina de la universidad Central, conocido con el nombre de «ala derecha del Hospital provincial».

—Real orden dictando reglas para la ejecución del real decreto que antecede.

—Otra disponiendo se publiquen las adjuntas conclusiones del convenio que han servido de fundamento al referido real decreto y anterior real orden.

—Otra determinando la forma en que han de repartirse las cincuenta nuevas plazas del colegio nacional de sordomudos y ciegos.

—Otra admitiendo á D. Hermenegildo Giner de los Ríos la renuncia de la ampliación de estudios en el extranjero que le había sido concedida por real orden del 10 del corriente.

—Otras de nombramientos de catedráticos y anunciando á oposición dos plazas vacantes de profesores numerarios.

31 diciembre.—Real orden disponiendo se den las gracias á los testamentarios de D. Ezequiel González por la entrega del importante legado de este señor al instituto general y técnico de Segovia.

—Otra concediendo licencia á todo el profesorado público de primera enseñanza para que pueda asistir á la celebración en Barcelona de la segunda asamblea de la Asociación Nacional de los Amigos de la Enseñanza.

Subsecretaría.—Petición de datos á las entidades que se expresan, al efecto de proceder á la rectificación de los escalafones.

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.—Vacante de secretario de la misma.

Universidad literaria de Salamanca.—Rectificación en la lista de opositores á escuelas de primera enseñanza anunciada el 9 del corriente.

1.º enero.—Real orden nombrando profesor supernumerario de la sección de Declamación del Conservatorio de Música á D. Enrique Rodríguez Sánchez Solís.

—Otra disponiendo tenga lugar en el año corriente la Exposición de Bellas Artes, y señalando el local y fecha para la presentación de obras.

—Otra encargando á los catedráticos de Agricultura de los institutos generales y técnicos la enseñanza de la Topografía, Agrimensura y Prácticas.

—Otras autorizando al profesorado oficial de las universidades y á los catedráticos y profesores de los institutos y Escuelas de Artes e Industrias que así lo deseen para que concurren á la segunda Asamblea Nacional de los Amigos de la Enseñanza.

Subsecretaría.—Nombramientos de tribunales para oposiciones á cátedras.

Universidades de Barcelona y Valladolid.—Propuestas para la provisión de plazas de maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas.

3 ídem.—Reales decretos concediendo grandes cruces de la orden civil de Alfonso XII á D. Antonio María José de Mello Silva César é Meneses y D. Wenceslao de Lima.

—Otro organizando el cuerpo auxiliar de delinquentes.

—Reales órdenes de nombramientos de catedráticos.

—Otra nombrando á D. Federico Olóiz y Ortega auxiliar numerario del primer grupo de la Facultad de Medicina de la universidad Central.

—Otra anunciando á concurso de traslado la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras vacante en la escuela normal superior de maestros de Valladolid.

—Otras disponiendo pasen á ser servicios de enseñanza oficial y pública del Estado la Sección de Ciencias de la universidad de Oviedo y las facultades de Ciencias (Sección de Química) y de Medicina de la de Salamanca, sostenidas por las diputaciones y ayuntamientos de las respectivas capitales.

Subsecretaría.—Tribunales para las oposiciones á dos cátedras vacantes en la universidad de Valencia.

4 ídem.—Universidad de Granada.—Eliminación de la escuela elemental de niños de Baza del concurso de traslado anunciado en 19 de octubre último.

Escuelas normales.—Real orden de 23 de diciembre disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la normal de maestros de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre último;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la escuela normal superior de maestros de Valladolid, dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

2.º Las condiciones para poder aspirar á la referida plaza, como para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre último, dictada para el cumplimiento del ya citado art. 11 del real decreto de 24 de septiembre; y

3.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1903.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 3 enero),

Universidad de Zaragoza

Oposiciones á escuelas, dotadas con 1.100 pesetas, vacantes en el distrito.

Se convoca á las señoras opositoras, para el día 20 de enero á las 10 de la mañana, en la universidad de Zaragoza, donde se celebrarán los ejercicios reglamentarios.

El cuestionario correspondiente estará á disposición de las opositoras, ocho días antes de empezar los ejercicios, en la Subsecretaría general de la universidad.

(Gaceta de 1.º enero).

Universidad de Granada

Provista en propiedad con fecha 10 del actual la escuela pública elemental de niños de Baza en D. José Garde Amador, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, este rectorado, en cumplimiento de lo resuelto por la superioridad en 19 del corriente, ha acordado eliminar la expresada plaza del concurso de traslado anunciado en la *Gaceta de Madrid* del 19 de octubre último.

Granada 28 de diciembre de 1903.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

(Gaceta de 4 enero)

JUNTAS PROVINCIALES

Navarra.—Principales acuerdos tomados en la última sesión celebrada: Dió cuenta el señor Inspector de la visita extraordinaria girada á la escuela de niños de Oazagutía y, en vista del resultado, se acordó oficiar al maestro manifestándole el desagrado con que la junta ha visto el estado en que se encuentra la enseñanza en su escuela, y excitando su celo para que la ponga á la altura en que debe hallarse. Remitir á informe del ayuntamiento de Baztan los expedientes de la maestra de Oronoz y del maestro de Oiga que solicitan mejora de sueldo por aumento de población. Oficiar al alcalde de Lairaga para que manifieste qué condiciones reúne una escuela privada que funciona en aquella localidad. Acudir á la información abierta por la comisión que entiende en el Senado en el proyecto de ley del Sr. Allendesalazar, manifestando la imposibilidad de que en las escuelas se establezcan enseñanzas con carácter obligatorio unas, y otras con el de voluntario, y que se supriman las retribuciones escolares.

Zaragoza.—En la sesión que celebró la junta provincial de Instrucción pública el día 31 de diciembre, se tomaron los acuerdos siguientes:

Comunicar al alcalde de La Zaida la orden del señor rector, creando una escuela de adultos en dicha localidad. Trasladar á la escuela de niños de Ansejo (Logroño), al maestro de la de Fayón don Francisco Alvarado. Ordenar al alcalde de Murillo de Gállego satisfaga al maestro lo que le adenda por la clase nocturna de adultos correspondientes al año 1901. Cursar al rectorado con favorable informe el expediente de observación de la maestra de Plasencia doña Casimira Capdevila. Aprobar definitivamente el escalafón de los maestros de esta provincia, correspondiente al bienio de 1899 á 1901, formado por el ponente D. Gregorio Herrais. Y dar un voto de gracias á dicho señor por el laborioso trabajo que se ha impuesto en la confección del mismo. Y por último, se aprobaron los presupuestos escolares pertenecientes al año 1904, conminando con multa por medio de circular á los maestros que no los han presentado.

Boletines oficiales

Sevilla.—1.º de enero: Anuncio de las siguientes vacantes en los escalafones de maestros de la provincia:

Escalafón de maestros: una, de primera clase; una, de tercera clase.

Escalafón de maestras: una, de primera clase; dos, de segunda clase, dos, de tercera clase.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Santander.—*Maestros:* Núm. 1, D. Ruperto López, con 825 pesetas y 18 años, 4 meses, 26 días, para Renedo; 2, D. Emeterio Inés Hernández, con 650 y 15, 4, 22, para Azofíos y Maños; 4, D. Vicente Pérez, con 625 y 22, 0, 0, para Soto de Toranzo; 5, D. Melquiades Cascajares, con 625 y 21, 7, 25, para Báreena; 6, D. Ramon Tortaja, con 625 y 21, 2, 21, para Mogrovejo; 9, D. Hilarión de la Maza, con 625 y 19, 0, 25, para Santa Luisa de la Carrera; 10, D. Angel Martín, con 625 y 18, 8, 12, para San Miguel de Aguayo; 12, D. Plácido Sebastián, con 625 y 16, 6, 3, para Luesa; 16, D. Deogracias Palomino, con 625 y 15, 6, 5, para Ojibar; 17, D. Ramón Fernández, con 625 y 15, 3, 5, para Santa Cruz de Igüña; 19, D. Francisco de Prado, con 625 y 13, 11, 19, para Carandía; 21, D. Jorge García, con 625 y 13, 0, 2 para Silló; 24, D. Valeriano Franeo, con 625 y 8, 0, 13, para Villaverde de Pontones; 25, D. Idefonso Ordóñez, con 625 y 7, 9, 24, para Cabanzón; 27, D. Florentino Pedro Vicente, con 625 y 5, 11, 2, para Tresabuela; 65, D. Eloy Sanz, con 500 y 2, 1, 26, para Revilla de Soba; 67, D. Serviliano Alvarez, con 500 y 0, 3, 25, para San Sebastián de Garabandal; 108, D. Sinforiano Heras, con 400 y 5, 3, 25, para Celis; 117, D. Manuel Ruiz, con 400 y 3, 4, 28 para Santa Eulalia, Saleda y Cotillo; 127, D. Felipe Cuesta, con 400 y 1, 1, 9, para Izara; 129, D. Pedro Alvarez, con 375 y 8, 4, 28, para la sustitución de Herrera; 130, D. Sebastián Oca, con 375 y 2, 7, 1, para Correo; 138, D. Esteban García, con 350 y 3, 5, 1, para Quintanasolmo; 140, D. Pedro Jarque, con 350 y 3, 4, 11, para Aldueso; 141, D. Teófilo Gómez, con 350 y 3, 4, 7, para Banas; 142, D. Santiago Martín, con 350 y 2, 0, 9, para Pentes; 145, D. David Palido, con 1, 9, 16, para Lerones; 146, D. Aureo Rodríguez, con 350 y 1, 6, 28, para Bao de San Juan; 156, D. Juan Refoyo, con 300 y 1, 5, 17, para Lafuente; 161, D. Leoncio Zamora, con 275 y 1, 6, 4, para Cosío; 165, D. Alejandro Pérez, con 250 y 3, 5, 3, para Ruiseñada; 168, D. Francisco Pérez, con 250 y 3, 4, 17, para Celada; 170, D. Gorgonio Gutiérrez, con 250 y 2, 1, 11, para la sustitución de Vega de Liébana; 187, D. Domingo Martín Leonor, con 250 y 0, 1, 17, para Trillayo; 188, D. Nemesio Gutiérrez García, con 250 y 0, 0, 4, para La Hermida; 192, D. Zenón Cernuda, con 5, 6, 29 de servicios interinos, para Villaescusa; 193, D. Laureano Ruiz, con 4, 5, 15 de servicios interinos, para Hoz de Aviada.

Excluidos: D. Robustiano Carrera, D. Orlacio Virseda, D. Arturo Vifias, D. Eloy Blanco, D. Mariano Bermejo y D. José Rubayo.

Maestras: Núm. 1, Doña María Villanueva, con 825 pesetas y 22 años, 10 meses, 10 días, para Renedo; 2, doña Angela Borbella, con 625 y 24, 4, 17, para Bezana; 3, doña María Negrete, con 625 y 24, 1, 17, para Rasines; 6, doña María Baños Oli, con 625 y 20, 9, 12, para Torres, Ganzo y Dualez; 8, doña Sinfrosa Ocho, con 625 y 18, 8, 24, para Pámanes; 10, doña Gregoria Marirodrigo, con 625 y 16, 10, 25, para Rudagüera; 14, doña Blasa

Calafate, con 625 y 14, 0, 2, para San Martín de Elmé; 56, doña María Ventara, con 416,50, para Quintana; 78, doña Eloisa Bravo, con 375 y 3, 4, 17, para Barrio de Arriba; 80, doña Bernardina Arrizabal, con 350 y 4, 11, 26, para Barreda; 81, doña Encarnación Escobar, con 350 y 4, 3, 22, para Lerones; 82, doña Aurelia Herrero, con 350 y 4, 0, 19, para Liaño; 91, doña María Rodríguez, con 4, 3, 28, para Ambrosero y Monealian; 93, doña Victoria Paucorbo, con 3, 9, 17, para Quintana de Soba, sustitucion; 99, doña Juliana Adover, con 0, 8, 4, para Monegro.

Excluidas: Doña María Vazquez, doña Basilia na Vázquez, doña Anastasia Pascual, doña Cane-gua la Marco, doña María Samperio, doña María López, doña Juana Espinosa, doña Aurora Ibáñez, doña Isabel Ibáñez, doña Pascuala Arriaga, doña Lauretina Frías y doña María García.

Cuenca.—*Maestros con servicios en propiedad:* Núm. 1, D. Lino Acebrón, con 625 pesetas de sueldo y 28 años, 11 meses y 24 días de servicios, para Arcas; 2, Bias Martínez, con 625 y 19, 4 y 24, para Montalvanejo; 3, Vicente López, con 625 y 18, 6 y 8, para Hontanaya; 4, Cayo Pariente; 5, Guillermo Pariente, con 625 y 17, 2 y 25, para Villanueva de Guadamajud; 6, Juan Cruz Puerta; 7, Juan Estremera; 8, Tomás Domenech; 9, Antonio Montalvo; 10, Eloy Bubianes; 11, Melitón Buendía, con 450 y 21, 3 y 23, para Monteagudo; 12, Félix Saiz, con 450 y 3, 4 y 24, para Mohorte; 13, Francisco Martínez; 14, Manuel Olivares; 15, Clemente Orozco; 16, Adolfo García; 17, Ramón Bonilla, con 375 y 0, 4 y 24, para Portilla; 18, Víctor F. Asensio; 19, Bonifacio Torreclilla; 20, Nicolás Moreno; 21, Florencio Navarro; 22, Florencio Gómez; 23, Balbino Toledano; 24, Federico Aloy; 25, Marcelino Pieó; 26, Juan Castellano; 27, Pedro Saiz, con 300 y 0, 5 y 0, para Ribatajadilla; 28, Baltasar Lloret; 29, Saturnino G. Humanes; 30, Pedro González; 31, Heliodoro Gerez; 32, Andrés Reinare; 33, Joaquín Vicent.

Maestros con servicios interinos: Núm. 34, D. Telesforo Iborra; 35, Félix Sánchez; 36, José María García; 37, Sebastián Palomino; 38, Cipriano Asenjo; 39, Julio Egea; 40, Hilario Gandía; 41, Angel Jordá; 42, Eusebio Lozano; 43, Constantino Aznar; 44, Miguel Valía y Maló; 45, Juan Vicente Vaquero; 46, Felipe S. Corredor y Corredor; 47, Daniel Madero y Monteinos; 48, Inocencio Díaz Romeral; 49, Francisco Molina; 50, Emilio del Moral; 51, Antonio Contreras; 52, José María Yuste; 53, Sixto Luna; 54, Casimiro García; 55, Matías Mier; 56, Alfredo Vélez; 57, Justo Molinero; 58, Enrique Puyo.

Maestros sin ninguna clase de servicios: 59, don Mariano López Gómez, título elemental.

Aspirantes excluidos: 60, D. Eulogio López Casamayor, por defectos en la hoja de servicios, según se expresa en la certificación que la autoriza; 61, Mauricio del Barrio Yáñez, por la misma causa que el anterior.—(B. O. 23 diciembre)

—*Maestras con servicios en propiedad.*—Número 1, doña Constantina Casas y Arriola, 625 pesetas, 10 años, 10 meses y 2 días, para Garcinarro; 2, María P. Mendiri, 625, 6, 2 y 7, para Loranca del Campo; 3, Vicenta Ibáñez; 4, Jacinta Martínez, 550, 6, 4, 17, para Alarcón; 5, Gaudencela Martín, 550, 3, 11, 16, para Santa María del Val; 6, Maximina Egido, 500, 5, 10, 12, para la auxiliaría de la escuela de párvulos de Quintanar del Rey; 7, Carmen Parra; 8, Antonia Pérez; 9, Dolores Cañiz, 450, 4, 11, 16, para la Parra; 10, Juana de la Hoz, 11, Emilia Lorente; 12, Bernardina Perea; 13, Avelina Villanueva; 14, Marta Vicente, 400, 6, 2, 14, para Vega del Codorná; 15, Elvira García; 16, Desamparados Meroño, 375, 4, 17, para Castillejo de Iniesta; 17, María López, 375, 1, 9, 8, para Casas de Gujjarro; 18, Elisa Jimeno; 19, Brulía Polo;

20, Leonor Grijalba; 21, Constanza Martínez; 22, Josefa Caballer; 23, Virginia Pérez; 24, Eduvigis Simón; 25, Fe Herranz; 26, Angela del Amo; 27, Saturnina Cantero; 28, Consuelo Herranz; 29, Francisca Martín; 30, Francisca Calvo; 31, Matilde Hernández; 32, Natividad Fernández; 33, Francisca Martín; 34, Facunda Soler; 35, Concepción Inigo; 36, Elvira Alarcó; 37, Gregoria Gómez; 38, Petra Rodríguez.

Maestras con servicios interinos.—Número 39, doña Manuela Zurriaga Arnal, 5 años; 10 meses, 17 días, para Simarrillo; 40, Josefa Martínez; 41, Eusebia Piqueras; 42, Elisa García; 43, María Moya; 44, Concepción Jorge; 45, Vicenta Crespo; 46, Matilde González; 47, María Nevot; 48, María Fernández; 49, Matilde Espejo; 50, Joaquina Ramón; 51, Estanislao Bonilla; 52, Herminia Sánchez; 53, María Herraiz; 54, Ignacia Catalá; 55, Josefa San Emeterio; 56, Luciana Ouesta; 57, Juliana López; 58, Julia Pérez; 59, Manuela Ruiz y Picazo; 60, Trinidad Sanz.

Maestras sin ninguna clase de servicios.—Número de orden, 61, Emilia Rumo y López (título superior); 62, Luisa Puigdemolas y Ponce de León, por no poseer el título de maestra ni acreditar haber satisfecho los derechos correspondientes.

Madrid 5 de diciembre de 1903.—El rector, R. Conde.

(B. O. 28 diciembre).

Universidad de Barcelona

CONCURSO DE TRASLADO

Escuela superior de niños de Tarragona, con 1.900 pesetas.—Núm. 1, D. Antonio Gilabert, con 38 años, 1 mes y 6 días de servicios y 1.925 pesetas, para Tarragona; 2, Alberto Blanco.

Escuela elemental de niños de Barcelona, con 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Mateo del Brío, con 34 años, 6 meses y 12 días de servicios y 2.000 pesetas, para Barcelona (reconocido este sueldo por real orden de 20 de octubre de 1896, por acumulación al de 1.375 pesetas de las 625 de retribuciones convenidas); 2, Antonio Sinforoso; 3, Juan Antonio Barrera; 4, Urbano Minguera (comprendido en el artículo 19 del real decreto de 12 de marzo de 1885, como auxiliar que fué de Madrid); 5, Manuel Vega (se le computan 2.000 pesetas por hallarse comprendido en el art. 67 del reglamento de auxiliares y el 20 del real decreto de 24 de octubre de 1902).

Dos auxiliares de las escuelas elementales de niños de Barcelona y la plaza de maestro de la elemental de niños núm. 2 de Figueras, dotadas cada una con 1.375 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, D. Rafael Eserivá, con 39 años, 11 meses y 13 días de servicios y 1.375 pesetas, para Barcelona (auxiliar); 2, Raymundo Roca, con 33, 5, 7 y 1.375, para Figueras; 3, Domingo Balagué, con 33, 8, 6 y 1.375, para Barcelona (auxiliar); 4, José Antón Galiana; 5, Pío Rueda; 6, Sebastián Perelló; 7, Ramón Sala (es maestro rehabilitado); 8, Juan Fonseca; 9, Nemesio Vargas.

Escuelas elementales de niños de Manlleu (Barcelona), Amposta y Gandesa (Tarragona), Inca y Artá (Baleares), dotadas con 1.100 pesetas cada una.—Núm. 1, Rafael Eserivá Baleells, con 39 años, 11 meses y 13 días de servicios y 1.375 pesetas (propuesto para la auxiliaría de Barcelona); 2, Juan Tort, con 39, 3, 26 y 1.375, para Manlleu; 3, José Rovira, con 37, 1, 18 y 1.100, para Amposta (Tarragona); 4, León Pascual, con 34, 0, 22 y 1.100, para Gandesa (Tarragona); 5, Raymundo Roca, con 33, 5, 7 (propuesto para Figueras); 6, Domingo Balagué; 7, Pedro Cardona, con 30, 4, 28 y 1.100, para Inca (Baleares); 8, José Pons; 9, Mateo Ranz, con 23, 7, 19 y 1.100, para Artá (Baleares); 10, José

Antón Galiana; 11, Ramón Sala; 12, Juan Lasa; 13, Lorenzo Jou; 14, Nemesio Vargas; 15, Francisco García.

Escuelas elementales de niños de Calaf (Barcelona), Albi (Lérida), Pont de Armentera (Tarragona), San Lorenzo (Baleares), Miravet (Tarragona) y Oliana (Lérida), dotadas cada una con 825 pesetas.

—Núm. 1, D. Juan Tort Torra, con 39 años, 3 meses y 26 días de servicios y 1.100 pesetas (propuesto para Manlleu); 2, José Pons Rue, con 28, 2, 17 y 1.100, para Albi (Lérida); 3, Estanislao Gelonch, con 21, 1, 14 y 825, para Calaf; 4, Salvador Samuell, con 20, 3, 16 y 825, para Pont de Armentera (Tarragona); 5, Salvo Manot (disfruta sueldo de 912,50 pesetas); 6, Francisco Terré; 7, Juan Artola, con 13, 11, 1 y 825, para San Lorenzo (Baleares); 8, Pedro Armengol Furcada; 9, Miguel Marín; 10, Cipriano Mañoz, con 8, 4, 26 y 825, para Miravet (Tarragona); 11, Ramón María Bas, con 6, 2, 21 y 825, para Oliana (Lérida); 12, Eliseo Sales.

Maestros aspirantes no admitidos.—D. Guillermo Coll, por no llevar tres años en la última escuela

D. Domingo Antonio Dobart, no tiene derecho a la escuela de Barcelona por no haber disfrutado el sueldo de 2.000 pesetas.

D. Romualdo Mañá, porque la Dirección general de Instrucción pública le consideró los servicios como interinos.

Quedan sin adjudicar por falta de aspirantes las escuelas siguientes: Masroig y Rosquera, con 825 pesetas.

Por haber sido rectificado el sueldo de la escuela de niños de Manlleu, se señala a la misma el de 1.100 pesetas, según se anunció oportunamente en la *Gaceta de Madrid*.

Escuelas elementales de niñas de Vich (Barcelona) y Olot núm. 1 (Gerona) y auxiliaría de una de las elementales de niñas de Barcelona, dotadas cada una con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Juana Herrero, con 30 años, 10 meses y 9 días de servicios y 1.375 pesetas, para Barcelona (auxiliaría); 2, María Andreu Tarazona, con 30, 5, 8 y 1.375, para Vich (Barcelona); 3, Agueda Pereda (disfruta 1.375 pesetas); 4, Josefa Campderós; 5, Mercedes Ruiz; 6, Carmen Auguet, con 10, 4, 18 y 1.375, para Olot (Gerona).

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña María Martínez Fornés, con 42 años, 9 meses y 28 días de servicios y 1.650 pesetas, para Horta (Barcelona); 2, Raimunda Jofré; 3, María Ossó, con 33, 5, 8 y 1.100, para Sitges (Barcelona); 4, María Moralla, con 32, 11, 9 y 1.100, para Balaguer (Lérida); 5, Leonora Riu, con 32, 10, 13 y 1.100, para Amposta (Tarragona); 6, Estefanía Castañó; 7, Juana Herrero; 8, María Graella; 9, María Febrer Adell, con 28, 9, 16 y 1.100, para Alcanar (Tarragona); 10, Guadalupe Martí; 11, Quiteria Paula Ignacia, con 27, 2, 17 y 1.100, para Roquetas (Tarragona); 12, Dolores Ferrer; 13, Josefina Tranqué; 14, Cándida Rose; 15, Esperanza Orrtols; 16, Teresa Garriga; 17, Petra González; 18, Elvira Sagrera; 19, Sofia Turmo; 20, Isabel Rodó, con 20, 0, 25 y 1.100, para Berga (Barcelona); 21, Carmen Isbert; 22, Teresa Riba; 23, Ana Orellana; 24, Francisca Miravalls; 25, Teresa Rius; 26, María Sanz; 27, Matilde Gasch; 28, Josefa Campderós; 29, Almudena Fernández; 30, Lucrecia Federico Moliner; 31, Paula Alemany, con 10, 3, 1 y 1.100, para Amer (Gerona); 32, Teresa Paz; 33, Luisa Usall; 34, María Badiell; 35, Juana Armenta; 36, Julia González.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas.—Núm. 1, doña Rosa Bassa, con 25 años, 8 meses y 27 días de servicios y 825 pesetas, para Cornellá (Barcelona); 2, Isabel Rodó; 3, María López; 4, María Oliveras; 5, Ana Gispert; 6, Carmen

Camodas; 7, Gloria Figueras; 8, Victoria Pi; 9, María del Rosario Moyá; 10, Josefa Campderros; 11, Mariángela Pignol; 12, Amparo Pujadas; 13, Joaquina Bosch, con 9, 8, 8 y 825, para Castelladral (Barcelona); 14, María Sempau; 15, Carmen Ambrós; 16, Matilde Orduña; 17, María Mestres; 18, Antonia Torallas; 19, Serafina Iglesias; 20, Trinidad Ruiz, con 3, 11, 8 y 825, para Bubells (Lérida).

Notas.—Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las siguientes escuelas: provincia de Baleares: Campos, Pollensa, Biniaraix y Ciudadela, con 1.100 pesetas; San Antonio, con 825; provincia de Lérida: Bcrjas, con 1.100 pesetas; Abella de la Ocea, con 825; provincia de Tarragona: Cherte, con 1.100; Solivilla, con 825. No se hace propuesta para ninguna de las escuelas de párvulos anunciadas al concurso de traslado por no haber concurrido aspirantes a ellas.

Aspirantes no admitidos.—Doña Juana Boj García, por cerrar la hoja antes del plazo del concurso; Purificación Nebra Montero y Milagro Ubeda Masanet, por no acompañar al expediente hoja de servicios; Carmen Esteve Puyal, por enmiendas y raspaduras no salvadas; Dolores Barberá París, por no llevar tres años en la escuela en que solicita; Joaquina Amorós Pasaual, por igual causa que la anterior; Carolina Cana Rodríguez, por errores y enmiendas en la hoja no salvados. Los servicios se han computado hasta el 9 del actual, fecha en que terminó el plazo de convocatoria.

NOMBRAMIENTO

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 30 de diciembre, doña Dolores Orescente Penado, para la interinidad de la escuela de párvulos de Bilbao, con 1.000 pesetas.

Central.—Por concurso único, en 21, doña Carmen Parra de la Fuente, para Valdecollenas de Abajo (Cuenca), con 625 pesetas; doña Jacinta Nicolasa Martínez Olmedilla, para Albalate de las Nogueras; D. Esteban Alvaro Lafu, para Belmonte; D. Telesforo Contreras Esquivias, para Olmeda del Rey; D. Alfredo Alguacil Burges, para Cañizares; D. Pedro Torreño Martín, para Garcillán (Segovia); doña Margarita Vázquez Miller, para Torremocha (Madrid), con 500; D. Ciriaco Viseda Páez, para Sigüero (Segovia), con 500; doña Elena Torrerres Amela, para auxiliar de párvulos de Belmonte (Cuenca), con 500; doña Facunda Soler Bueno, para auxiliar de Sisante (Cuenca), con 500; D. Jacinto Paacios Lázaro, para Encinas (Segovia), con 450; doña Eugenia Parra Somolinos, para Tobes (Guadalajara), con 400; D. José Primitivo La Parra Martínez, para El Pozuelo (Cuenca), con 350; D. José García González, para Hinojosa (Segovia), con 350; doña Ana Cerro Merino, para Castilmimbres (Guadalajara), con 350; doña Elisa García Pasaual, para Fuencaliente (Cuenca), con 300; doña Engracia Contreras Ayuso, para Pecharrmán (Segovia), con 275; doña María Hernández, para Pajares de Fresno, con 275; doña Gregoria Gómez Jiménez, para Noheda (Cuenca), con 250.

Granada.—Interinamente, en 28, D. Juan Hernández Moreno, para Arroyo Aceituno, en Arbolea (Almería), con 400 pesetas.

Oviedo.—Por concurso único, en 28, doña Sofía Díaz Lorenzana, para Suárbol, en Candín; doña María Concepción Señorans Bueno, para Montuerto, en Valdespliego; doña Rafaela Delgado García para Lavandera, en Oármenes; doña Baltasara del Valle Díez para Bruges en La Robla; doña Emilia Mata Sacristán, para Paradella, en Pola de Gordón; doña Anuncia Díaz García, para Carbajosa

y Villacil, en Villafresno; doña María Martínez, para Villalebrín, en Joara; doña Irene Rodríguez Burón, para Valsemana, en Cuadros; doña Pascasia Garri to Oid, para Robledo de Guspeña, en Prado. Todas de la provincia de León, temporeras y con sueldos de 125 pesetas al año.

Logroño —En virtud de oposición ha nombrado el ayuntamiento de la capital maestros de las escuelas de adultos á D. Melitón Jiménez y D. Luis Martínez Pineda.

SECCION BIBLIOGRAFICA

El ilustrado maestro de las escuelas de Madrid D. Manuel Polo, acaba de publicar un opúsculo titulado *Un libro y una conferencia*.

Es un trabajo muy interesante. El autor, dando una buena prueba de desinterés y compañerismo, lo ofrece gratis á cuantos maestros lo soliciten verbalmente ó por escrito de esta administración, ó en el domicilio del autor, Trafalgar, 9, principal.

El presupuesto de Instrucción pública, por don Antonio Cervera Royo, profesor numerario de la escuela normal de Córdoba.

Folleto de actualidad, muy interesante para todos los que se ocupan de cuestiones de enseñanza y quieren de veras la regeneración de la patria.

Los mártires del modernismo pedagógico, por don Pedro Izquierdo Ceacero.

Folleto sobre cuestiones pedagógicas modernas, que el autor analiza y critica, demostrando que muchas de las cosas que hoy se presentan como nuevas, no tienen de nuevo más que la forma exterior; son cosas viejas ya conocidas y practicadas por los antiguos maestros.

Véndese á peseta el ejemplar.

Memoria leída en la inauguración del curso de 1903 á 1904 de la escuela de Artes é Industrias de la propaganda católica de Palencia, por su director D. Anacleto Orejón Calvo.

Memoria escrita en cumplimiento del párrafo 2.º de la real orden de 27 de febrero de 1903, por don Juan Bautista Marín, inspector de primera enseñanza de la provincia de Alava, publicada por acuerdo y á expensas de la diputación provincial.

No es una Memoria escrita para llenar un precepto de la ley; es una Memoria escrita con elevados conceptos y claro conocimiento del asunto, que produce en el ánimo cierta satisfacción y hace pensar en que, con buenos inspectores como el señor Marín, no habría malos maestros ni malas escuelas en España.

Felicitemos sinceramente al Sr. Marín por su trabajo.

Anúnciase la próxima publicación de un libro titulado *Por las escuelas de Europa*, debido á la pluma del maestro de la escuela superior de Cartagena, D. Félix Martí y Alpera.

Los que conocemos el talento y espíritu de observación de nuestro amigo Martí, esperamos que será una obra digna de quien la escribe.

Estudios filosóficos y sociales sobre enseñanza y educación en la cuestión religiosa, por D. Antonio Viñals, presbítero.

Dice de este libro el ilustre escritor Juan Manuel Ortí y Lara, en carta-prólogo:

«Consta esta obra de dos partes: la primera tra-

ta del progreso de la enseñanza y de la educación en la cuestión religiosa, y la segunda del progreso y beneficio que las asociaciones religiosas reportan al saber y á la sociedad.

Sobre uno y otro tema ha expuesto el autor doctrinas sanas y luminosas, tomadas principalmente de la Sagrada Escritura y de la Iglesia, y en segundo lugar, de los autores católicos que han tratado estas materias de un modo magistral. Echase de ver en todo el libro erudición selecta y buena doctrina; el lenguaje es claro y expresivo y el estilo animado del soplo vital del catolicismo.»

Forma un elegante volumen de 468 páginas en buen papel y esmerada impresión, y se halla de venta al precio de 4 pesetas, en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Un hijo de D. Eusebio Pérez Martín, maestro de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

D. Juan Carrasco, maestro jubilado de Aldehuela (Ávila).

Un hijo de la maestra de la Parra (Ávila), doña Elisa Gallego.

Doña Francisca Sánchez Rodríguez, maestra de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se ha reesuelto, con carácter de disposición general, hacer extensivo á las escuelas que queden desiertas en el concurso único, el beneficio que concede á los maestros reabilitados el art. 46 del reglamento vigente de provisión de escuelas públicas.

—Se desestima una instancia presentada por don José Corujo López, maestro de Avilés, solicitando se le reconozca para todos los efectos de su carrera, como servidos en categoría de 1.625 pesetas, los servicios que tiene prestados.

—Se accede á la instancia presentada por doña Pilar Arredondo, maestra de Yepes (Toledo), reclamando contra acuerdo del habilitado de no satisfacerla los haberes que le corresponden por el tiempo invertido en ampliar estudios en el colegio de sordos-mudos y ciegos; resolviéndose que, en cumplimiento de la orden de 14 de octubre último, se debe satisfacer á la señora Arredondo la mitad del sueldo que tiene asignado mientras haga uso de la autorización concedida por real orden de 24 de agosto pasado.

—Hallándose vacantes, por renuncia y falta de toma de posesión de los maestros nombrados, las escuelas de Vendrell, Arenys de Munt y Ripoll, dotadas con 1.100 pesetas, y correspondiendo al concurso de ascenso de 1902, se expiden segundos títulos á favor de los concursantes que siguen en la propuesta á los anteriores nombrados y no hayan obtenido plaza en el concurso, y en su virtud se nombran: para la de Vendrell, á doña Antonia Corratí Roca, para la de Arenys de Munt, á doña Josefa Olivé Palau, y para la de Ripoll, á doña Rosa Barsa y Consá.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Doña Ana Veiga Llagostera ha tomado posesión del cargo de maestra auxiliar interina de las escuelas públicas de Barcelona.

—D. Cayetano Ramón y Giner, auxiliar de las escuelas de Barcelona, ha sido jubilado por tener la edad reglamentaria.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Alhama (Granada), con el sueldo anual de 550 pesetas, D. Eduardo Lorite Zamora.

—La junta provincial de Instrucción pública de Málaga, ha dirigido un oficio á los maestros de la provincia interesándoles que á la mayor brevedad remitan á dicho centro los presupuestos de las respectivas escuelas para el año de 1904, informados por las juntas locales.

En la misma junta se han recibido órdenes terminantes para que en forma reglamentaria, se proceda contra los maestros que aún no han recibido las cuentas de material de las escuelas diurnas y nocturnas á cuyo frente se hallan.

Distrito de Madrid

Se ha abierto el pago del aumento gradual de los maestros de la provincia de Toledo, correspondiente al primer semestre del año 1902.

—Hemos recibido el primer número de la revista de Instrucción pública titulada *El profesorado Conquense*, al que deseamos muchas suscripciones y largos años de vida.

—Nuestro amigo D. Pedro Jiménez, auxiliar de las escuelas públicas de Madrid, ha perdido á su tierno hijo Luis, niño de trece meses. Acompañamos en su dolor á nuestro amigo y su apreciable familia.

Distrito de Oviedo

Les ha sido expedido nuevo título administrativo con 625 pesetas á los maestros de Lugones y Lieres (Oviedo), y con el de 1.375 á los de Ceares, Somló y Llano.

—Se ha remitido á la junta de Instrucción pública de León, el título de maestra sustituta de la escuela de párvulos de aquella capital, expedido á favor de doña María García Rivas.

—Han pasado á informe de la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, las instancias de los maestros de Amandi, solicitando nuevo título administrativo con 825 pesetas; la de la maestra de Bruelles, con 625 pesetas; la de doña Sabina Fernández Alonso, maestra de Granda, solicitando nuevo título, equiparándole al sueldo del maestro de aquel pueblo, y la de varios vecinos de Cerredo, solicitando que se provea la enseñanza en dicho pueblo.

Distrito de Santiago

La sección de Instrucción pública de la Coruña ha remitido ya á la diputación provincial las relaciones de los maestros y maestras de las escuelas públicas que tienen derecho al percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al pasado año.

El pago de esta obligación se abrirá probablemente, en la primera quincena de este mes.

—Doña Alicia Rodríguez Iglesias, ha dejado transcurrir el plazo reglamentario para poseer el cargo de maestra interina de la escuela incompleta de Lamas (Coruña).

—Los maestros de 1.ª enseñanza de Paenteareas, han remitido un mensaje de gratitud al ministro de Instrucción pública, Sr. Bugallal.

Distrito de Sevilla

El día 17 de enero tendrá lugar en Jerez de los Caballeros (Badajoz), la elección de habilitado de los maestros de este partido.

—Se hallan vacantes en la provincia de Cádiz, la escuela de niñas de Sanlúcar de Barrameda, dotada con 1 650 pesetas y la auxiliaría de la de niños de Jimena, con 625 pesetas.

—Con informe favorable se ha devuelto á la subsecretaría, la instancia del maestro de las escuelas de La Línea (Cádiz) D. Daniel Arellano, en solicitud de aumento en la consignación para material de adeltos.

Distrito de Valladolid

Por pase á otra escuela ha cesado en la de niñas de Poza de la Sal (Burgos), doña Isidora O. Cantón.

—La asociación de maestros de primera enseñanza de la provincia de Santander ha publicado el proyecto de reglamento de asociación, señalando el plazo de un mes para que los maestros de la provincia formulen y envíen al presidente de la misma las modificaciones que juzguen oportuno introducir.

Crónica general

Miércoles 30.—El Sr. Maura ha desmentido el telegrama publicado en la prensa referente á que el rey y el gobierno de España hayan intervenido en la entrega al Vaticano de los 86 millones de reales dados por los Estados Unidos, como indemnización á las órdenes religiosas expulsadas de Filipinas.—En las provincias de Ciudad Real y Valencia ha producido gran disgusto la ordenada por la jefatura de Obras públicas, de suspender las obras de caminos vecinales, recientemente inauguradas.—Hoy se ha levantado el estado de guerra en Bilbao, por haber cesado las causas que le motivaron al declararse en huelga los mineros.—Los conservadores de Zamora han protestado del nombramiento del nuevo alcalde, amenazando al gobierno con ingresar en los partidos democrático y republicano si no se nombra al que ellos desean.

Extranjero: El gobierno de Rusia ha enargado á los industriales de Nueva York, 1.500.000 libras de carne en conserva, para su ejército.—Una cañonera portuguesa ha apresado 8 barcos de pesca españoles que pescaban en aguas jurisdiccionales de Portugal.—El Papa ha dado instrucciones acerca de la música religiosa, prohibiendo terminantemente la intervención de las mujeres en la ejecución de la misma, que deberán ser reemplazadas por niños.

Jueves 31.—En el Consejo de ministros se ha dado cuenta de un proyecto de decreto organizando la dirección é intervención del gobierno en los actos que se realizarán con motivo del tercer centenario de la publicación del *Quijote*.—También se ha acordado reanudar las sesiones de Cortes el 25 de enero, despachándose varios expedientes de los diversos ministerios.—Terminada la sesión que ayer celebró el ayuntamiento de esta corte, un concejal agredió á otro compañero, que resultó con algunas heridas leves; el autor de las lesiones ha renunciado su cargo.—En Castellón de la Plana, Valencia, Asturias y otras provincias, ha causado gran disgusto la designación de nuevos alcaldes, enviándose protestas al gobierno.—Se ha celebrado en Valladolid la inauguración de las obras de saneamiento de la ciudad, proyectadas hace 15 años.—Los obreros fundidores de Huelva han acordado abandonar sus trabajos si los patronos no les conceden las mejoras solicitadas.

Extranjero: En una mina de Bahun (Rusia) ha ocurrido una explosión, quedando sepultados 18 mineros.—El ministro de Negocios extranjeros de Francia y el embajador de España han celebrado una conferencia para convenir en la forma de que vayan de acuerdo las dos naciones en la cuestión de Marruecos.

Viernes 1.º de enero.—Los fabricantes de pan han solicitado del ayuntamiento que se les permita subir el precio de dicho artículo, en vista de que las autoridades, cumpliendo con su deber, prohíben que lo vendan falto de peso. Al mismo tiempo, las sociedades de obreros han manifestado al alcalde de esta corte que estaban al lado de las autoridades, proponiéndose, si éstas cesaban en su campaña, continuarla los obreros por todos los medios legales.—Del resumen anual del *Boletín* de estadística demográfica de Madrid, resulta que en el año de 1903 ha habido 16.125 nacimientos y 15.848 defunciones.

Extranjero: Durante la representación de una ópera se ha incendiado un teatro de Chicago, pereciendo 637 personas, en su mayoría asfixiadas y aplastadas al querer buscar su salvación. Entre los muertos figuran 82 niños, alumnos muchos de ellos de las escuelas públicas, que asistían al espectáculo como premio á su buena conducta.

Sábado 2.—Se censura al gobierno por el nombramiento del P. Nozaleda para el arzobispado de Valencia, habiendo anunciado varios diputados que al reanudarse las sesiones de Cortes harán interpelaciones sobre este asunto y presentarán documentos que pudieran demostrar ser ciertas las campañas antipatrióticas de este prelado en Manila.—En Santander se ha levantado el estado de guerra.—Al constituirse en Bilbao el nuevo ayuntamiento, los concejales republicanos y nacionalistas fueron saludados con una silba monumental por numerosos socialistas.—En Zaragoza han ocurrido también escándalos al verificarse igual acto, por haberse adjudicado los republicanos todas las tenencias de alcaldía.—Continúan recibiendo protestas de todas las provincias por haberse ordenado la suspensión de obras de los caminos vecinales.

Extranjero: En las oficinas de paquetes postales de Roma han penetrado dos ladrones disfrazados de carteros, apoderándose de varios pliegos con valores, que ascienden á 300.000 libras.—Han llegado á París los estudiantes españoles, siendo recibidos por sus colegas franceses, presentándose después á la embajada española, donde serán obsequiados con un banquete; en los días sucesivos visitarán los monumentos y asistirán á varios festejos organizados en su honor.

Domingo 3.—El ministro de Agricultura ha manifestado que en breve continuarán las obras suspendidas de los caminos vecinales.—Cerca de la estación de Bogis-Toras, en la línea del ferrocarril central de Aragón, ha estado detenido dos días por la nieve un tren de viajeros.—En Zaragoza y Reus (Barcelona) se han celebrado *meetings* para pedir al gobierno que gestione la libertad de 3.000 españoles que aún continúan siendo cautivos de los tagalos.—Ha llegado á Vigo el vapor alemán *Tijwca*, que lleva á bordo al explorador noruego Nordenskiöld, célebre por su arriesgada expedición á las regiones antárticas, en la que después de sufrir millares de contratiempos, y hallándose perdidos fueron salvados por un barco argentino.

Extranjero: Han sido identificados 509 cadáveres de las víctimas del incendio del teatro de Chicago, faltando aún reconocer 50 más, siendo imposible hacerlo de algunos, pues sus cuerpos han quedado reducidos á cenizas.—Hallándose celebrando ayer misa en una iglesia de París, y en el momento de alzar, un demente se disparó un tiro en un oído, quedando en grave estado.

Lunes 4.—El rey ha firmado los nombramientos de las nuevas plazas de diplomáticos, entre los que figura el de ministro de Cuba, por haber sido convertido en legación el consulado de aquélla.—El Sr. Canalejas, acompañado de varios amigos, ha llegado á Barcelona para asistir á la inauguración de la asamblea del magisterio, habiéndosele hecho un entusiasta recibimiento.—En una fábrica de electricidad de Alcázar ha hecho explosión una caldera, resultando dos muertos y varios heridos.—En el lugar de Campo (Pontevedra), se ha alterado el orden público por haber sido anuladas las elecciones del ayuntamiento; los amotinados arrastraron al alcalde y obligaron á los concejales á firmar la destitución del secretario de la corporación.—Se han declarado en huelga en Barcelona los obreros del mar, pidiendo aumento de jornales y disminución de horas de trabajo.

Extranjero: Ha sido firmado un tratado de amistad y comercio entre Etiopía y los Estados Unidos.—En un *meeting* proteccionista celebrado en Nesotón Albat (Inglaterra), promovieron un tumulto los librecambistas, viniendo unos y otros á las manos y resultando muchos heridos.

Martes 29.—Los individuos que constituyen la mesa del Senado, han llevado á la sanción regia las leyes de presupuestos y de capitalidad de Madrid.—Desde 1.º de enero quedará suprimida la subsecretaría del ministerio de Marina, y empezará á funcionar la dirección de Industrias marítimas.—La resolución del conflicto pendiente con las fabricantes, será sometida por el alcalde de esta corte al ayuntamiento, habiéndose acordado que á los dueños de tahonas que realicen su amenaza de suspender el despacho de pan, no se les conceda nueva licencia para reanudarle.—En Elche (Alicante) se han inaugurado las cajas rurales de préstamo y ahorro, llamadas á prestar grandes servicios á los pequeños propietarios y que pondrán un dique á la usura.

Extranjero: Un periódico de Italia da la noticia de haber sido entregado al Papa un cheque por valor de 86 millones de reales, que constituyen la indemnización del gobierno de los Estados Unidos á las órdenes religiosas expulsadas de Filipinas.—El gobierno cubano ha reconocido á la nueva república del Panamá.—El candidato á la vicepresidencia de la república de Santo Domingo ha sido asesinado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignán las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hamburgo. O. D. Recibida postal, folletos, catálogos y dibujos. Mil gracias.

Barcelona. J. T. Recibida y agradecidos.

Atienza, R. G. Quedó servida; Málaga, A. R. íd.; Llerena, J. P.; Pamplona, A. L.; Guadalcanal, G. V.; Ruedas Enciso, J. M. Debe pagarse retribución no hay disposición que le exima.

Oviedo. J. C. Llegó su carta, pero no la letra á que se refiere.

Membrio. J. C. Todavía no hay noticias del concurso; reciba sentido pésame.

Pitarque. L. G. Queda servido; San Jaime dels Domenys, V. E.; Puga, R. R.

La Rúa. E. S. Conformes; entendemos que no se ha librado todavía.

Los Hinojosos. A. F. Queda servido.

Serranillos. J. M. No sabemos á cuál carta se refiere; los periódicos salen de aquí con puntualidad.

Logroño. A. E. El «Anuario» no estará hasta mediados de enero; todo será enviado.

Ciudad Real. P. G. Queda servido; Villalba de Rioja, F. P. Ídem íd.; Navás, J. M. Ídem íd.

Posadas. L. L. Remitido todo y se le contestó; entregada información. Quedamos muy agradecidos á sus frases.

Lagartera, M. M. O. Muy agradecidos á sus frases. Ciertamente, esa otra escala tiene muchos lunares y conviene que lo hagan ver entre los compañeros. Aquí no cederemos.

Fuentas, F. A. Vea lo que dice el billete acerca de la distribución de premios.

Villorta, A. M. Queda anotada suscripción.

La Peña, A. M. Se le escribió.

Somaén, J. G. Enviados libros.

Torre de Esgueva, R. G. No se recibió libranza; pida segunda por extravío de la anterior.

San Juan de Horta, F. O. Se escribió.

Segovia, J. G. Anunciaremos la «Caja de Física» cuando esté dispuesta para la venta.

Pitillas de Navarra, M. L. Se le escribió; mil gracias por sus expresivas frases.

Haro, V. P. Se le escribió.

Régil, H. B. Queda enviado.

Valle de Bardagí, M. G. No podemos hacer envío de encargos sin previo pago.

Momediano, J. O. Enviados libros; la causa radica en esas carterías; diríjase al administrador de correos de la provincia.

Burgos, S. J. S. Queda despachado.

Salamanca, A. G. Esta administración no puede servir encargo alguno sin previo pago.

Sarriá, R. V. Enviados libros; lea el billete para ver condiciones de distribución.

Ecija, O. R. Se le escribió.

Sevilla, A. R. E. Mil gracias.

Porcuna, E. M. Recibido; gracias.

Benquerencia, G. G. Envío prospecto para que se entere; su paisano le saluda.

Málaga, A. L. S. le escribió.

Carmona, R. G. Tiene anotado pago.

Pontevedra, F. C. Se le escribió.

Breda, E. M. Puede cambiarse ese «Registro»; no podemos servir encargos sin previo pago.

Orihuea, C. T. Se le escribió.

Algámitas, B. J. Queda servido.

Málaga, A. T. No se recibió libranza.

Mollerusa, M. G. Remitido el libro.

Valencia, A. N. Deben mandar aviso.

Fortanete, J. G. El 17 le fué remitido.

Hita, E. S. Todos los sellos sirven; en el periódico habrá hallado respuesta á sus preguntas.

Béjar, A. G. Le será reservada, anunciaremos las condiciones de remisión.

Portugalete, J. M. Z. No nos consienten excepción alguna, créame que lo siento mucho.

Guadamur, A. H. Mil gracias, y abundando en los mismos sentimientos.

Cáceres, J. R. Quedan despachados sus encargos, les deseo prosperidades.

Castelví de la Marca, D. R. Conformes.

Fuencarral, A. C. Conformes.

M. H. M. Enviado Registro, al renovar las fjas se hará la corrección.

Campillo de Llerena, F. S. Recibido monedero.

Sanlúcar, V. I. Se recibió libranza.

La Rambla, J. M. No es menester tener los 21 años cumplidos.

Bilbao, S. G. R. Mil gracias.

Quedan cumplidos sus encargos: Almonte, R. M.; Setados, B. G.; Sanceda, J. G.; Vilechez, I. de M.; Sallent, J. G.; Anzaix, A. N.; Vitoria, M. F. B.; Ciudad Real, E. L.; Paredes de Nava, W. V.; Blanca, A. M.; Quintanilla de Abajo, F. M.; Latorres, D. G.; Sequeros, E. P.; Secuita, V. A.; Tramacastilla, V. F.; Santa Croya de Tera, M. B.; Puerto de Vega, M. F. F.; Salamanca, A. G.; Segovia, M. C. L.; Peramola, J. R.; Oosnenda, P. U.; Nieves, C. A.; Roales de Campos, R. F.; Celada, J. M.; Valderobres, F. G.; Priego de Córdoba.

Mula, R. P. Nos ocuparemos del asunto si no se remedia.

Araya de Aleora, L. D. El señor Jalón, habilitado de Navalecarnero, podrá enterarla del asunto que no hemos podido averiguar.

Pola de Laviana, A. F. V. Se tendrán presentes todas las iniciativas para honrar la memoria del Sr. Navarro Rodrigo.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Medina de Rioseco, P. M.; Villanueva de los Infantes, A. R.; Archidona, M. G.; San Andrés del Rabanedo, D. P.; Villarrobe, T. G.; Cartes, A. R. G.; Olmeda del Rey, H. F.; Alberguería, R. M.; Cubo de D. Sancho, H. S.; Lerma, G. O.; Graue, F. B.; Val de Uxó, A. A.; Caleruega, J. T. F.; Grazalema, S. A.

Hemos abonado la suscripción y enviados libros á los señores siguientes:

San Cebrían, E. R.; Abelois, J. S.; Pedrera, P. P.; Almadén, T. O. D.; Barcelona, B. F.; Hervás, W. Z.; Langa de Duero, C. E.; Morón de la Frontera, M. P.; Echalar, P. L.; Frailes, J. de D.

S.; Villanueva, S. T.; Arrecife, F. B.; Lietor, M. J. N.; Alba, P. A.; Don Benito, O. S.; Santa Clara de Avedillo, J. R.; Quintanilla Laramón, E. J.; Bello, A. P.; Herrim, J. R.; Las Palmas, J. Z.; Oteiza, J. L.; Los Balbases, A. J.; Zorita, F. G.; Tutilla, F. M.; Paredes, G. O.; Cáceres, R. L.; Miñambres, J. O.; Mula, R. P.; Tieto, P. del O.; Tordesillas, R. M.; Vitoria, G. M.; Valdesoto, S. A.; Mondar, P. A.

Sames, F. F.; Valverde de Leganés, E. E.; La Rambla, J. M.; Malacuerca, J. G.; Olombrada, I. B.; Retiendas, J. L.; Mérida, C. F.; Navalvillar de Pela, J. R.; Peña Castillo, D. H.; Aleaueín, E. J.; Beire, H. A.; Muñon Cimero, V. I.; Pueblo Nuevo, S. A.; Algarinejo, J. R.; Ojos, J. H. Quedan cumplidos sus encargos.

Fontanarejo, F. S. Se inserta. No se ha recibido libranza; debe enviar una segunda dentro del año y remitírnosla.

Elanchove, V. A. Se le escribió.

San Sebastián, T. C. Gracias por sus frases. Suponemos se nombrará comisión para asunto Navarro Rodrigo y veremos lo que resuelve.

Aguilar, A. R. S. Recibimos su trabajo, que se publicará.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Almendralejo, J. G. G.; Alicante, C. G. T.; Cartaya, J. F. C.; Honrubia, P. M.; Tebongo, N. R.; Flores de Avila, M. R.; Ciudad Real, J. A.; Cabezabellosa, A. S. O.; Freehilla, T. J. O.; Guadalcanal, J. N.; Zazuar, A. S. O.

Espiel, B. O. En el número del 26 verá quiénes son los agraciados. No sabemos las vacantes por las que nos pregunta.

Villaverde, P. A. L. Pueden reclamar, por conducto del habilitado, los atrasos desde el 25 de abril de 1902.

Nada conseguirá el ayuntamiento si no incoa expediente de arreglo escolar. Enviamos números.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Arcos, J. A.; Campanar, S. P.; Alealá de Chivert, M. O.; Burgos, B. R.; La Almunia de Doña Godina, F. M.; Fresneda, B. T.; Anjanas del Valle, V. F.; Prat de Llobregat, J. N.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Trasonas, M. L.; Cafete, O. C.; Guadalajara, O. C.; Maestu, P. L. L.; Calzada de Oropeza, Las Labores, M. A.; Navas de Jorquera, B. J.; Valverde de Leganés, E. E.; San Sebastián, J. U.; Aras, A. A.; Villarrodrigo, M. P.; Vitoria, F. A.; Royuela, C. M.; Bolaños, E. F.; Busturia, V. B.; Salcedo, E. L.; Alegría, S. L.; Taramundi, M. L.; Bráfin, J. T.; Estepa, A. M.; Arriate, J. G.; San Lorenzo de Calatrava, A. O. H.; Bustillo, A. G.; Haro, J. L.; Pejanda, C. M.; Jorba, A. M.; Azpeitia, L. V.; Petrés, E. P.; Zamora, V. M.; Veguillas, M. T.; Sarriá, E. G.; Loja, J. A.; Santa María Ribarredonda, A. G.; Bélgica, L. P.; Torres, J. A.; Jerez de los Caballeros, V. de V.; Arrecife, O. M.; Montardit, J. T.; Benilloba, J. M. P.; San Sebastián, J. C. y M. F.; Ojos, J. J. F.; Villanueva de la Fuente, M. J. de M.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Villatoro, F. V.; Villar, E. G.; Barbadillo, L. E. y A. M.; Acinas, M. O.; Tajonar, A. L.; La Piñeda, R. M.; Albatera, A. J.; Gibaja, G. F.; Llorens, J. F.; Malpica, B. R.; Villafranca del Bierzo, P. R.; Aroche, M. O.; Arehena, J. G.; Lumpiaque, J. Z.; Navas del Madroño, P. H.; Cadeleda, E. H.; Helechosa, P. R.; Jobar, O. P.; Torrubiá, Z. G.; Villajoyosa, J. P.; Oazorla, D. A.; Agallas, F. O.; Sariego, J. G.; Piñeda de la Sierra, L. C.; Tarraueig, E. A.; Olaverria, F. de Q.; Omos de Peñañel, M. C.; Villabona, L. M.; Molina, D. P.; La Parrilla, M. F.; Tudela de Duero, M. A.; Mequinenza, A. V.; Castellón, O. O.; Caspe, P. R.; Gema, J. P.; Biescas, A. G.; Torres, A. S.; Barguenda, P. A.; Villademor de la Vega, J. F.; Camargo, J. R.; Santa Cruz de la Salceda, D. D. A.; Artesa, J. M. y A.

Castillo, A. R. Entable reclamación al rector por medio de instancia.

Tielmes, F. de H. Enviados números.

Villafranca del Bierzo, A. A. Gracias.

Chirivel, M. S. Llegó la carta sin cerrar y sin sellos. Enviamos libros.

V. F. Debe unir el certificado á la instancia. El nombramiento de secretario de E. N. corresponde al subsecretario.

Belmontejo, J. P. de la P. Llamaremos la atención si no se hace pronto.

Loja, S. P. Servido pedido.

San Lorenzo de la Parrilla, J. S. Idem íd.

SERVICIOS

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, en 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.